



REPUBLICA DE PANAMA
Universidad Marítima Internacional de Panamá
RESOLUCION DE RECTORIA UMIP-R-023-15
(28 de septiembre de 2015)

Por la cual la Rectora Encargada de la Universidad Marítima Internacional de Panamá,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el Ingeniero VICTOR JAVIER LUNA BARAHONA inició labores como Vicerrector Académico desde el 2 de enero de 2007 mediante Resuelto de Personal No. 007-2007 de acuerdo a la Acción de Personal No. 002-2007-A de 18 de junio de 2007.

Que de acuerdo a la Resolución de Rectoría UMIP-R-045-2015 de 13 de agosto de 2015 se remueve del cargo de Vicerrector Académico al Ing. VICTOR JAVIER LUNA BARAHONA, portador de la cédula de identidad personal No. 7-115-187 y Seguro Social No. 133-3124, en la posición No. 239.

Que la Resolución, antes mencionada, fue debidamente notificada a VICTOR JAVIER LUNA BARAHONA el 14 de agosto de 2015 en la que se le anuncian los Recursos de Reconsideración y de Apelación ante las instancias correspondientes dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación.

Que VICTOR JAVIER LUNA BARAHONA presenta el 21 de agosto de 2015, a través de apoderado, el Recurso de Reconsideración, en tiempo oportuno.

Que el recurrente establece que su representado “ejerció de forma ética y responsable con la convicción de lograr los mejores intereses de la Universidad Marítima Internacional de Panamá; (sic) el cargo de Vicerrector Académico en la Posición 239, desde el (sic) agosto de 2009 hasta diciembre de 2011, fecha en la que asume como Rector Encargado hasta noviembre de 2014.”

Que el mismo recurrente acepta que su representado ocupaba el cargo de Vicerrector Académico en el momento de la remoción siendo éste un cargo de libre nombramiento y remoción.

Que la Ley 81 de 8 de noviembre de 2012 en su artículo 27 establece lo siguiente: “Los cargos de vicerrectores, secretario general y directores de unidades académicas y de liderazgo, institutos y unidades administrativas serán de libre nombramiento y remoción por el rector.” (El resaltado es nuestro).

Que asimismo el artículo 29 numeral 7 de la excerta legal ya citada establece que es función del rector: “Nombrar y remover a los vicerrectores, el secretario general, directores, el director de la Escuela de Liderazgo y otros cargos académicos y administrativos de libre nombramiento y remoción.” (El resaltado es nuestro).

La Resolución del Consejo Superior No. 002-13 de 25 de julio de 2013 que ratifica las modificaciones al Estatuto Orgánico de la Universidad Marítima Internacional de Panamá establece en su artículo 80 que “Los Vicerrectores son los colaboradores inmediatos del Rector” y el artículo 93 señala que “Los Vicerrectores son de libre nombramiento y remoción por el Rector.” (El resaltado es nuestro).

Que no existe ninguna duda de la naturaleza del cargo que ocupaba el Ing. LUNA BARAHONA ya que al ser el Vicerrector Académico era un funcionario de libre nombramiento y remoción de acuerdo a la normativa legal que rige a la Universidad Marítima Internacional de Panamá.

Que por todo lo anterior;

RESUELVE:

PRIMERO: MANTENER en todas sus partes, la decisión contenida en la Resolución de Rectoría UMIP-R-045-2015 de 13 de agosto de 2015, que resuelve Remover de su Cargo a VICTOR JAVIER LUNA BARAHONA, portador de la cédula de identidad personal No. 7-115-187 y Seguro Social No. 133-3134.

SEGUNDO: Notificar personalmente a Ing. VICTOR JAVIER LUNA BARAHONA de la decisión contenida en esta Resolución.

TERCERO: Advertir al recurrente que contra la presente resolución cabe el Recurso de Apelación ante el Consejo Administrativo, para lo que cuenta con un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación.

CUARTO: La presente resolución surte efectos a partir de la fecha de su notificación.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 38 de 31 de julio de 2000, Ley 81 de 8 de noviembre de 2012 y demás normas concordantes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015).


ING. FERNANDA BILLARD
RECTORA ENCARGADA



	NOTIFICADO
	Nombre: <u>VICTOR LUNA</u>
	Cédula: <u>7-115-187</u>
	Firma: <u>[Signature]</u>
	Fecha: <u>9/OCT/15</u> Hora: <u>11:24 AM</u>



25